

PRIORYSALUD S.A

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

PRIORYSALUD S.A
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1 ACTIVIDAD

PRIORYSALUD S.A - La compañía PRIORYSALUD S.A., se constituyó el 3 de diciembre del 2009, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quevedo el 6 de enero del 2010. Su actividad principal es la atención a la salud humana. El RUC es 1291734681001 y el Expediente 2983, iniciando sus operaciones el 6 de enero del 2010.

Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

2 BASE DE PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Bases de presentación.- La Compañía mantiene desde su constitución en abril del 2014 sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financiero. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Inventarios.- Están contabilizados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede al valor de mercado.

Propiedades y equipos.- Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los pagos por mantenimiento son cargados al gasto, y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

Provisión para jubilación patronal.- Representa el valor total de la reserva, determinado por un actuario independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinte cinco años o más, presenten servicios continuados o ininterrumpidos a la compañía, de acuerdo con el código de trabajo del Ecuador.

PRIORYSALUD S.A
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Impuesto a la renta.- El impuesto a la renta del año correspondiente al impuesto a la renta corriente. El impuesto así compuesto es reconocido en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% sobre las utilidades gravables, la cual disminuye diez puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria que establece el pago del “anticipo mínimo de impuesto a la renta” cuyo valor es determinado en función de las cifras reportadas el año anterior. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró como impuesto a la renta causado el valor determinado sobre la base del 22% respecto de la utilidad gravable.

1 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Efectivo Caja	593.67
Total	<u>593.67</u>

PRIORYSALUD S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar representan:

	<u>2019</u> (US dólares)
Cuentas por cobrar 2019	765.91
Total	<u>765.91</u>

3 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 se encuentra representado por 1000 acciones ordinarias con un valor de US\$ 1,00 cada una respectivamente.

	<u>Número de acciones</u>	
	<u>2018</u>	<u>2019</u> (US Dólares)
Chalen Manuel (Herederos)	999	999
Chalen José	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>1000</u>	<u>1000</u>

4 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Corresponde a las utilidades después del pago del 15% de la participación de los trabajadores y del impuesto sobre la renta, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio que no se han distribuido entre los accionistas. El saldo de dicha cuenta, por resolución de Accionistas puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas. El resultado del presente ejercicio económico del 2019 refleja pérdida contable.

PRIORYSALUD S.A
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

5 IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

A la fecha de este informe (marzo 05 del 2019), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-3218 del 24 de diciembre del 2015 publicada en el R.O. No. 660 del 31 de diciembre del 2015, el Servicio de Rentas Internas dispuso que para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. Además se dispuso que los auditores externos presenten hasta el 31 de julio de cada año los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

Como la compañía en el presente ejercicio económico presente pérdida tributaria no se causó el pago del impuesto a la renta, ya que la misma grava la utilidad.

6 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2019, no existen tales cuentas.
